



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

2021/05/001/271

Montevideo, 12 de marzo de 2021.

Nº 48/2021.

VISTO: la compra directa por excepción Nº 14/2021 cuyo objeto es el suministro de jeringas y agujas, destinada a atender los requerimientos del plan de vacunación a implementarse por parte del Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública en su requerimiento ha informado sobre la urgencia de contar con estos insumos en virtud del inicio del plan de vacunación en la población de nuestro país;

II) que en su mérito, la realización de una licitación pública insumiría plazos excesivos, por lo que no se daría una respuesta inmediata y acorde a las necesidades sanitarias;

III) que el 17 de febrero de 2021 se publicó la presente compra directa en el sitio web de esta Unidad de Compras y el 22 de febrero de 2021 se efectuó la apertura de las ofertas;

IV) que se realizó el estudio de admisibilidad y evaluación técnica de las ofertas, de conformidad con las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones particulares, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

V) que se ha requerido el análisis de precios y la certificación de la causal de excepción al Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere la adjudicación a las empresas Nipro Medical Corporation Sucursal Uruguay, Sakira S.A. y Medic Plast S.A. por cumplir con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones y por calificar técnicamente de acuerdo a lo informado por los especialistas técnicos en la materia y por resultar sus precios los más convenientes;

II) lo expresado por el Ministerio de Salud Pública en el sentido de contar con la mayor cantidad de jeringas para el plan de vacunación;



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

III) teniendo en cuenta la creciente demanda, que supera ampliamente la disponibilidad en el mercado, además de la alternativa B, que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, se considera oportuno la adjudicación de la alternativa A Ítem 1 jeringas con aguja, aceptando el cronograma de entrega propuesto por la empresa que a pesar de no entregarse de inmediato quedarán disponibles dentro del período de aplicación del plan de vacunación;

IV) que asimismo, tratándose de una compra directa por excepción, se ha requerido la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, de la configuración de los extremos que habilitan la causal, como de los precios y condiciones que se corresponden al mercado, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 literal d) numeral 10 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, la que se obtuvo mediante Resolución Ministerial N° 1743/2021, de 10 de marzo de 2021;

ATENTO: a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y a lo dispuesto en los artículos 33 literal d) numeral 10 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, 250 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar la compra directa por excepción N° 14/2021 para el suministro de jeringas y agujas, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL URUGUAY (RUT 216155020012):



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2021/05/001/271

Alt.	Ítem	Descripción	Cantidad	Moneda	Precio de la UNIDAD de compra (sin impuestos)	Totales
A	1	Jeringas de 1 ml o cc, graduadas, descartables, con aguja 23 g por 1 pulgada. De bajo espacio muerto	1.500.000	Dólares americanos	0,1	150.000,00
B	2	Jeringas de 1 ml o cc con aguja de 27g por 1/2", graduadas, descartables, de bajo espacio muerto. Desmontable	700.000	Dólares americanos	0,1	70.000,00
B	3	Agujas de 23 g por una pulgada	450.000	Dólares americanos	0,026	11.700,00
Sub Total						231.700,00
I.V.A. (22%)						50.974,00
TOTAL, C/IVA						282.674,00

A: SAKIRA S.A. (RUT 214058390017):

Alt.	Ítem	Descripción	Cantidad ofrecida	Moneda	Precio de la UNIDAD de compra (sin impuestos)	Totales
B	2	Jeringas de 1 ml o cc con aguja de 27g por 1/2", graduadas, descartables, de bajo espacio muerto.	800.000	Dólares americanos	0,0604	48.320,00
B	3	Agujas de 23 g por una pulgada	550.000	Dólares americanos	0,0277	15.235,00
Sub Total						63.555,00
I.V.A. (22%)						13.982,10
TOTAL, C/IVA						77.537,10

A: MEDIC PLAST S.A. (RUT 212106160016):



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

**Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones**

Alt.	Ítem	Descripción	Cantidad ofrecida	Moneda	Precio de la UNIDAD de compra (sin impuestos)	Totales	
B	3	Agujas de 22 g por 1 y 1/2 pulgadas (140000 unidades) y 23 g por una pulgada (360000 unidades)	500.000	Dólares americanos	0,022	11.000,00	
						Sub Total	11.000,00
						I.V.A. (22%)	2.420,00
						TOTAL, C/IVA	13.420,00

Resumen de la adjudicación:

Nipro Medical Corporation	282.674,00
Medic Plast SA	13.420,00
Sakira SA	77.537,10
Importe total adjudicado en USD	373.631,10

Total con impuestos en pesos uruguayos (T/C 19/2/2021 \$ 42,849): \$ 16.009.719,00 (Dieciséis millones nueve mil setecientos diecinueve pesos uruguayos).

Calendario de entregas de los insumos:

Ítem 1

Nipro Medical Corporation
30/05/2021 1500000 unidades

Ítem 2:

Sakira SA
Entrega Inmediata: 550000 unidades,
31/03/2021: 250000 unidades

Nipro Medical Corporation
Entrega: Inmediata 120000 unidades
15/03/2021 280000 unidades
30/04/2021 300000 unidades

Ítem 3

Medic Plast SA
Entrega inmediata: 500000 unidades

Nipro Medical Corporation
Entrega Inmediata: 36000 unidades,



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

15/03/2021 400000 unidades
30/04/2021 14000 unidades

Sakira SA
Entrega Inmediata 550000 unidades

2021/05/001/271

LUGAR DE ENTREGA: se indicará en la orden de compra emitida por el Ministerio de Salud Pública.

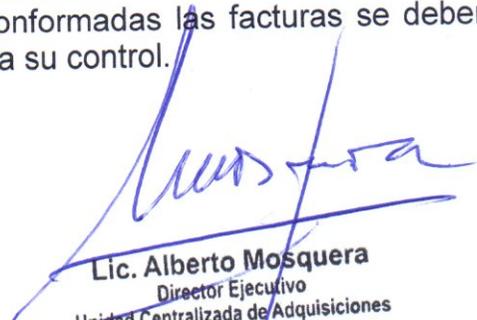
2º) Condicionar la presente adjudicación a la autorización del gasto por parte del Poder Ejecutivo y al financiamiento que otorgue el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo al fondo solidario Covid-19 creado por el artículo 1 de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

3º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva.

4º) Notificar a las empresas adjudicatarias.

5º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

6º) Cumplido, comunicar al Ministerio de Salud Pública que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales y que una vez conformadas las facturas se deberán remitir a esta Unidad de Compras para su control.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

